



## RESUMEN EJECUTIVO DE EVALUACIONES ANUAL

# 2025



## INTRODUCCION

El presente Resumen anual del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), fue elaborado con el propósito de evaluar 26 Unidades Administrativas y 17 Programas Presupuestales, en relación a su grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público del Municipio de Atenango del Río, Guerrero.

Será de mucha utilidad para el personal que labora en el Ayuntamiento Municipal de Atenango del Río, Guerrero Ya qué les puede servir como un medio de información para conocer las actividades que realiza cada área, los objetivos que se pretenden alcanzar y responsabilidades de cada uno de los encargados y directores de Unidades Administrativas.

La administración pública municipal está inmersa en una constante dinámica de crecimiento orgánico-estructural, principalmente provocado por la necesidad de brindar servicios de calidad a sus habitantes, vecinos, visitantes y residentes quienes han decidido radicar temporal o permanente en este sitio con la ilusión de lograr anhelos personales, profesionales y/o familiares que le garanticen la estabilidad y posterior superación de su nivel socioeconómico así como la calidad de vida de las futuras generaciones.

El gobierno municipal actual surgió de un proceso democrático de participación ciudadana y tenemos la oportunidad de impulsar un proyecto incluyente bajo los ejes de desarrollo económico, social, cultural, territorial y político que la sociedad de Atenango del Río necesita. La responsabilidad de este gobierno municipal es diseñar acciones y políticas públicas articulando a los actores sociales, la comunidad, las organizaciones, los transportistas, los artesanos, las instituciones estatales y federales, las asociaciones civiles,

los pueblos y la población en general con un solo objetivo que es impulsar y resolver los problemas apremiantes del municipio. Por ello la actuación del gobierno municipal está fundamentada en la elaboración conjunta, e integrada, de las políticas que marcan los lineamientos para que las actividades que se realicen concluyan en una estrategia común que logre los objetivos y resultados deseados. Contribuyendo a la creación de seis ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiaran el trabajo del ayuntamiento, durante los próximos años de administración siendo estos los siguientes:

EJE 1. JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

EJE 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL

EJE 3. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA

EJE 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL.

EJE 5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBRATE A LA CORRUPCIÓN

En relación a la programación planeada el resumen ejecutivo se realizó tomando en consideración los siguientes puntos:

### **Tipo de evaluación y sus principales objetivos tipos de evaluación**

Evaluación de aplicación de indicadores estratégicos y de gestión en los aspectos financieros y frecuencia de medición.

### **Principales Objetivos**

Verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en los cuales se aplicaron recursos federales, estatales y fiscales del ejercicio fiscal 2025.

## La base de datos generada con la información del gabinete y/o de campo para el análisis de evaluación

La base de datos utilizada para el análisis de la evaluación consiste en la información financiera generada para el cumplimiento de objetivos y metas planteadas en las matrices de indicadores estratégicos y de gestión utilizados en cada una de las unidades administrativas de acuerdo a su frecuencia de medición.

## Instrumentos de recolección de información

La información y los resultados de la evaluación se encuentra en los formatos diseñados para ello que consiste en la aplicación de las fórmulas de cada indicador determinadas en las matrices de indicadores para resultados de cada unidad administrativa del Municipio de Atenango del Río, Guerrero.

## Nota metodológica

Se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas públicos en los cuales fueron utilizados recursos Federales, Estatales y Recursos Fiscales, para llevar a cabo lo anterior, se aplicó la fórmula del indicador de gestión o estratégico establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

## Principales hallazgos y Recomendaciones

a) Se encontró que las obras, Acciones y Actividades institucionales relacionadas con la MIR son suficientes para generar información completa de la dispersión del gasto de los recursos públicos federales, estatales y fiscales

b) Los indicadores relacionados en la MIR pueden servir para medir el avance de los objetivos y metas de los programas públicos en las dimensiones: Cobertura, Eficacia, Eficiencia, Impacto Económico y Social, Calidad, Economía, y Equidad; lo cual se alcanzan a distinguir en los resultados obtenidos todas estas dimensiones.

Se recomienda que en el programa operativo anual 2026, se incluyan la mayoría de las actividades institucionales de cada uno de los programas presupuestarios a ejercer; lo anterior derivara en la elaboración de una mejor MIR y en consecuencia la elaboración de mejores indicadores para resultados, para ello también es necesario analizar de manera profunda el Plan Municipal de Desarrollo, para una mejor alineación entre los programas municipales, ya que en el diagnóstico de cada eje rector, no se menciona todas actividades institucionales que en realidad se están presentando en cada unidad responsable del gasto.

## BIBLIOGRAFIA

- “Sistema de Evaluación de Desempeño”, emitido por la Auditoría 2018-2021 Superior de Estado.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Aprobado el día 30 del mes de junio del año 2025. Ayuntamiento del Municipio de Atenango del Río, Guerrero, Guerrero.

Por tanto, mando se imprima, publique, para todos los efectos legales a que haya lugar.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ATENANGO DEL RÍO, GRU.  
2024 2027  
ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO

  
Ing. José Manuel Domínguez Robles  
Titular del Órgano de Control Interno